



# Grupo Consultivo Técnico

## Documento temático

Esta página de resumen se redactó en inglés y se ha traducido automáticamente mediante un programa informático. No podemos garantizar la exactitud de la traducción.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TAGFG03 - 07

Reunión híbrida - 26-27 de septiembre de 2024

### Sección 1 Organizaciones Sin Fines de Lucro - Orientación final

Resumen	El objetivo de este documento es presentar a los miembros del GCT las enmiendas propuestas a la PG1. Estas enmiendas reflejan el asesoramiento proporcionado por el GCT durante su reunión de mayo de 2024, así como los comentarios recibidos de un grupo de discusión posterior a dicha reunión. El documento pretende recabar las opiniones de los miembros del GCT sobre estas actualizaciones y determinar si son necesarias nuevas revisiones para abordar plenamente la retroalimentación sobre la Sección 1 (Organizaciones sin ánimo de lucro) de la PG1.
Propósito/objetivo del documento	Este documento esboza las enmiendas propuestas a la Sección 1, incluidas la Guía Autorizada, la Guía de Implementación y los Fundamentos de las Conclusiones, siguiendo el consejo del GCT en su reunión de mayo de 2024. Se solicita la opinión del GCT sobre estas actualizaciones y si se requieren más cambios para finalizar la orientación.
Otros elementos de apoyo	TAGFG01 - 02, Sección 1 Organizaciones sin fines de lucro - Camino a seguir, TAGFG03 - Anexo
Preparado por	Nandita Hume



Acciones para esta  
reunión

**Asesoramiento sobre:**

- i. la definición del término "público" en el ámbito del "beneficio al público" al describir las OSFL a efectos de la INPAG;
- ii. el nivel de las distribuciones privadas que son coherentes con el uso de la INPAG;
- iii. alcance de las entidades gubernamentales y del sector público de la INPAG.
- iv. la eficacia de los indicadores previstos en la orientación de implementación para validar las características de una OSFL a efectos de la INPAG; y
- v. la relevancia de los ejemplos ilustrativos en la aplicación de los requisitos de la Sección 1.